

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

Curso académico: 2014-2015

Identificación y características de la asignatura				
Código	500344		Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (Information and Communication Law)			
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)			
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación			
Semestre	2º	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA	
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (CAV) FORMACIÓN BÁSICA (INDO)			
Materia	Derecho			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Julián Rodríguez Pardo	1.04	julianrp@unex.es	Campus virtual	
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad			
Departamento	Información y Comunicación			
Profesor coordinador (si hay más de uno)				
Competencias				
<p>(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>(CG1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.</p> <p>(CT7) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.</p> <p>(CT8) Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.</p> <p>(CT10) Capacidad para el trabajo autónomo.</p> <p>(CE3) Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.</p>				

Temas y contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.</p>
Temario de la asignatura
<p>TEMA 1. EL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO ESPAÑOL EN UNA PERSPECTIVA COMPARADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FUENTES DEL DERECHO Y SISTEMA POLÍTICO DEL ESTADO ESPAÑOL. 2. INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. 3. LOS PAÍSES DEL <i>COMMON LAW</i>: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REINO UNIDO. 4. OTRAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES: FRANCIA, ALEMANIA E ITALIA. <p>TEMA 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CATEGORIZACIÓN COMO DERECHOS HUMANOS: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE 1948 Y EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS DE 1950. 2. LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO PERIODÍSTICO: DIFERENCIA CONCEPTUAL ENTRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 3. PRIVILEGIOS CONSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DEL PERIODISMO: LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL. 4. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O DE RESPUESTA COMO EJERCICIO DEL DERECHO A UNA INFORMACIÓN VERAZ. <p>TEMA 3. POSIBILIDADES Y LÍMITES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: COORDINACIÓN CON OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SUPRESIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO. 2. EL SEQUESTRO DE GRABACIONES Y PUBLICACIONES POR ORDEN JUDICIAL. 3. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO INSTRUMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIÓN. 4. PROTECCIÓN CIVIL Y PENAL DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, Y A LA PROPIA IMAGEN. 5. EL MENOR DE EDAD COMO SUJETO Y OBJETO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN. 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y LIBERTAD DE CREACIÓN ARTÍSTICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA. <p>TEMA 4. LIBERTAD DE CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REGULACIÓN DEL MERCADO AUDIOVISUAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA LIBERTAD DE INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ARTÍCULO 20 Y ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 2. PRINCIPIOS GENERALES DEL AUDIOVISUAL: LEY 7/2010, DE 31 DE MARZO, GENERAL DEL AUDIOVISUAL. 3. LA CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL. 4. ORDENACIÓN LEGAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y MEDIDAS ANTI-

CONCENTRACIÓN.

5. ORDENACIÓN LEGAL DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA Y MEDIDAS ANTI-CONCENTRACIÓN.

TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD Y OTRAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

1. LA PUBLICIDAD COMO MENSAJE INFORMATIVO: ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
2. LOS ILÍCITOS PUBLICITARIOS EN LA LEY 34/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE PUBLICIDAD
3. ACCIONES DE COMPETENCIA DESLEAL EN MATERIA PUBLICITARIA.
4. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD ELECTORAL.
5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN Y EN OTROS SERVICIOS AUDIOVISUALES.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1 Teoría	31.15	11.5		0.15	19.5
2 Teoría	25.65	9		0.15	16
3 Teoría	24.15	9		0.15	15
4 Teoría	24.15	9		0.15	15
5 Teoría	24.15	9		0.15	15
1 Práctica	4.15		1	0.15	2
2 Práctica	4.15		2	0.15	2
3 Práctica	4.15		2	0.15	2
4 Práctica	3.15		1	0.15	2
5 Práctica	4.15		1.5	0.15	2
Evaluación del conjunto	150	47.5	7.5	1.5	93.5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Utilización de material docente en diferentes tipos y formatos.
- Discusión de los contenidos.
- Análisis y resolución de problemas prácticos propuestos.
- Actividades de seguimiento del aprendizaje.

Resultados de aprendizaje

- Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
- Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.
- Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por

los medios de comunicación en España.

- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

Sistemas de evaluación

- La evaluación continua (40%) se llevará a cabo a través de:

a) un examen parcial, consistente en una pregunta, a elegir entre dos opciones, de desarrollo, con espacio limitado. El examen no tendrá carácter liberatorio. Tendrá un valor de 3 puntos sobre los 10 de la nota final.

c) la participación en los debates y resolución de casos, que se valorará positivamente con un valor de 1 punto.

- La evaluación final (60%) consistirá en un examen de desarrollo y relación de conceptos, con carácter teórico o teórico-práctico. Se ofrecerán dos opciones, a elegir una por el alumno. Será obligatorio aprobar el examen final para que se compute la media con la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria, debido al propio sistema de evaluación. Cada dos faltas, restarán 0.25 puntos de la nota final.

Es necesario aprobar el examen final (es decir, sacar un 3 sobre 6) para que se haga la nota media.

Bibliografía (básica y complementaria)

La bibliografía indicada se corresponde con la *manualística* de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno.

- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación, Bosch, Barcelona, 2011.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Otras fuentes documentales

- LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

Otros recursos

La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno determinados recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumno el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor.

Horario de tutorías

Tutorías Programadas:

La Tutorías Programadas (TP) equivalentes a 1.5 créditos de la asignatura se comunicarán al inicio de la misma.

Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

Recomendaciones

- 1º. Lectura del Tema a abordar, de forma previa a su explicación en clase.
- 2º. Asistencia a la clase y resolución de dudas en la misma, una vez atendida la explicación.
- 3º. Resolución de casos prácticos.
- 4º. Estudio del tema, tras la realización de los esquemas correspondientes.